

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23844 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 281/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0086510, por auto de fecha 5 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Luis Enrique Dobarcco Lorente con DNI nº 13117164-N, y domiciliado en calle Izalco nº 6 Urbanización Las Lomas Boadilla del Monte.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255TRLR, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Iriveldia Concursalistas con domicilio postal en calle Victor Andrés Belaunde nº 8, 28016 Madrid, y dirección electrónica concurso2812021@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y ss TRLR, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

8.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 530 TRLR

Madrid, 11 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210030606-1